
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1814.

PRUSIA.

Berlin 16 de Julio.

El día 20 deben salir de aquí para Dresde comisarios nombrados por S. M. Prusiana para tomar, según se dice, posesión de la Saxonia, ó á lo menos de una gran parte de ella. Asegúrase también que el ejército del mando del general conde de Tauvencien protegerá este paso.

ITALIA.

Roma 17 de Julio.

Monseñor el príncipe Doria acaba de ser repuesto en el ejercicio de su destino de prelado y maestro de ceremonias de S. S. Este digno patricio, después de haber intervenido en el tratado de Fontainebleau, se atraxo (y este es su mayor elogio) la indignación de Napoleon, que le desterró á Nápoles, en donde ha permanecido todo este tiempo en compañía de su hermana la duquesa Avelino.

Florenzia 20 de Julio.

El célebre pintor Benvenuti acaba de remitir á Bolonia su quadro, en que representa la corte de Luca quando fué presentado á ella el gran Canova, quadro en el qual todas las figuras son retratos del tamaño natural.

Se asegura que el cabildo de esta iglesia catedral acaba de dirigir á S. S. una memoria relativa á los acontecimientos ocurridos aquí en el tiempo que S. S. residió en Francia, y en la qual se satisface á las diversas preguntas que le fueron hechas quando el Santo Padre pasó por esta ciudad.

En Arezzo siguen los robos del modo mas escandaloso, teniendo aquellos paisanos, de los cuales se cuentan hasta 100, la desvergüenza de presentarse á mano armada hasta en las mismas puertas de Florenzia. Es cosa sabida que el gobierno no ha podido jamas sujetar á estos foragidos, que en medio de sus bosques, de sus cañares y de sus montes intentan gozar de una independencia destructora de todos los principios de la sociedad. Por esta razon ya Leopoldo el Grande les dió por armas un caballo escapado sin freno ni bocado.

AUSTRIA.

Viena 18 de Julio.

Por fin se ha verificado ya la llegada á esta capital que todos deseaban tanto del príncipe Metternich, ministro de Relaciones exteriores. Este príncipe, despues de haber visitado al emperador Alexandro en Bruchsal, se dirigió por Stuttgardt y Munich para trasladarse aqui, en donde no se ha detenido, pues inmediatamente despues de su llegada salió para ir á ver á S. M. I. á Baden.

Como el congreso de las potencias de Europa, que debia celebrarse aqui el próximo mes de Agosto, se ha diferido al de Octubre, ha sido preciso suspender todos los preparativos, y aun licenciar parte de la guardia noble húngara y de la guardia alemana de á pie y á caballo, que se habian aumentado creyendo que vendrian muy pronto á esta capital los monarcas extranjeros. Muchas gentes que habian venido aqui en la misma persuasion han tenido que volverse á sus casas, y varios habitantes de Viena, que habian hecho acopios de víveres y otros efectos tienen que sufrir ahora pérdidas de consideracion. Pero todavía hay otra razon quizá mas poderosa para sentir que se haya diferido la celebracion del congreso, esta es, que los agiotistas, los mal intencionados, y los que aparentando que estan en los secretos de los gabinetes logran el crédito de las personas incautas, se aprovechan de esta circunstancia para esparcir rumores que contristan los ánimos; porque por muy absurdos que sean, inducen siempre á una cierta desconfianza, que entorpece la marcha de los negocios, perjudican al comercio, detienen la circulacion de los géneros, y hace baxar, como ya se ha verificado, el cambio del dinero, sin que las personas sensatas, que saben apreciar estos rumores en lo que valen, puedan al pronto atajar los males que producen. ¿Cómo es posible que ningun hombre sensato se persuada que la Europa ha de ver renovarse el horroroso espectáculo de la guerra cabalmente quando todos los Soberanos acaban de hacer tantos y tan grandes sacrificios por restituir á los pueblos la paz tan deseada?

Por las cartas que hemos recibido últimamente de Turquía se sabe que la peste sigue causando los mismos estragos, quando no sean mayores, continuando por consiguiente el comercio enteramente entorpecido por la falta absoluta de comunicacion.

SUIZA.

Berna 20 de Julio.

El 15 del corriente pasó por aqui de incógnito, baxo el nombre de conde de Rappnin, S. M. el rey de Prusia, que se dirigia en un birlocho á Thoun y al Oberland para visitar este territorio, que ofrece tantos objetos interesantes y dignos de observarse. Iban en el birlocho con S. M. el príncipe Guillelmo y Mr. Pourtalés. En otro carruage iba el consejero de estado Mr. Humboldt.

Acaba de publicarse aqui la siguiente proclama:

Nos el presidente y congreso de la ciudad y república de Berna á vo-

sotros fieles y queridos súbditos de este canton os aseguramos de toda nuestra benevolencia, y hacemos saber lo que sigue:

„Ya habia casi cinco siglos que el cuerpo helvético existia con gloria, gozando de la prosperidad y paz interior, y del aprecio de los demas pueblos, quando en 1798 una potencia inmediata rompió los antiguos y felices vínculos de esta confederacion, sembrando desde luego el desorden y la discordia en la Suiza, y oprimiéndonos en seguida con el peso de todas sus fuerzas. Vanos fueron los esfuerzos que hicimos para restabier nuestra libertad: fué necesario ceder á la necesidad: nos vimos precisados á recibir una constitucion calcada sobre los planes ambiciosos de la expresada potencia, y vosotros sabeis lo que el canton de Berna perdió en este trueque.

„Pero las obras que son el resultado de la fuerza jamas pueden sostenerse. Quando las potencias aliadas que se armaron para libertar á los pueblos anunciaron en una nota dirigida en 8 de Diciembre último por el ministro de Austria al gefe de la confederacion, para que este la comunicase á todos los cantones, que el restablecimiento del antiguo orden de cosas en los estados de la Europa era el principal objeto de sus generosos esfuerzos; entonces se declaró nula la mediacion del ex-emperador de los franceses; se restableció vuestro legítimo gobierno, baxo el qual la ciudad y el canton de Berna prosperaron tranquilamente por tan largo tiempo, y todos los verdaderos amigos de la patria se regocijaron con la esperanza de ver renacer la antigua confederacion helvética.

„Sin embargo, las primeras medidas que se tomaron para formar este cuerpo no correspondian á los antiguos principios y derechos de vuestro gobierno, el qual de consiguiente no pudo tomar parte en tales operaciones; y solo por respeto á las potencias aliadas se determinó á enviar una diputacion á una dieta, compuesta de los 19 cantones establecidos por el acta de mediacion.

„No obstante, quedaron frustradas nuestras esperanzas. El nuevo pacto federativo, formado sin que hayan participado de él los países restituidos á la Suiza por la generosidad de los príncipes aliados, y que debian ser miembros de la confederacion, confirma todas las injusticias consagradas por el famoso pacto de mediacion. Él disminuye el canton de Berna mucho más de lo que antes se le habia disminuido; le priva de sus derechos justamente adquiridos por nuestros antepasados y los vuestros sobre los países que nos arrancó la fuerza; y en fin, nos separa de nuestros antiguos súbditos, cuya fidelidad y adhesion nos ha sido conservada constantemente hasta el dia. Segun la misma constitucion nosotros debemos, contra los antiguos principios de la confederacion, conceder á la dieta una influencia sobre los cantones, incompatible con su soberanía y libertad: debemos sacrificar para su manutencion aquellos cortos ahorros con que pudiéramos aliviaros en vuestras necesidades: debemos hacer semejante sacrificio para que el peso de la deuda helvética cargue casi enteramente sobre el canton de Berna. Vuestro gobierno no podia acceder á tales condiciones sin faltar á sus deberes para con la ciudad y el país. De consiguiente no hemos adherido al plan de la constitucion propuesta; pero declaramos que estamos dispuestos á prestarnos á un pacto federativo fundado sobre bases justas, pues para ser fuerte y duradera la

confederacion helvética debe apoyarse en el derecho y la justicia.

„El congreso de la ciudad y república de Berna no se ha limitado á esto: ha tomado en consideracion la situacion de la patria, y ha procurado contribuir á su bien estar á costa de los mayores sacrificios. En una declaracion formal dirigida á la dieta, ademas de haber cedido todos los derechos del estado de Berna sobre los antiguos señoríos comunes, ha manifestado formalmente su intencion de dexar baxo condiciones equitativas al hermoso pais de Vaud su libertad, en el caso de que no desee reunirse á Berna. El congreso no ha podido por su obligacion y la gratitud debida á la fidelidad y adhesion de sus súbditos de la Argovia renunciar á la parte bernesa de aquel pais; pero le ha abierto los brazos para su reunion al canton, ofreciéndole del modo mas amigable la participacion de todos los derechos y privilegios de los súbditos berneses. Hemos querido, amados y fieles súbditos, daros noticia de estos hechos, á fin de que sepais la verdad de la boca de vuestros magistrados, y no deis crédito á las falsas ó malignas voces que pudiesen propagarse. Vuestro gobierno no quiere romper los vínculos de la confederacion formada por sus antepasados; pero pide que las nuevas relaciones sean fundadas como las antiguas sobre la justicia. No quiere la guerra, ni tampoco turbar con medidas violentas la tranquilidad del pais; pero quiere defender sus derechos y su constitucion contra qualquiera acometimiento. Esta es su obligacion sagrada; la vuestra es la de sostener de todos modos al gobierno: vuestra leal conducta os llena de gloria. Continuadaos vuestra confianza del mismo modo que teneis la nuestra. La felicidad del pais resultará de la union entre nos y vosotros; es decir, entre un gobierno paternal y el mejor de los pueblos.”

SABOYA.

Montmeillan 26 de Julio.

La parte de nuestro territorio que no ha vuelto á la dominacion francesa la ocupan todavía las tropas austriacas, porque el rey de Cerdeña no ha enviado aun comisarios que tomen en su nombre la posesion de ella. Hay quien cree que S. M. hará quizá algun convenio particular concierne á esto antes que en el congreso de Viena se hayan decidido ciertas pretensiones que tiene la corte de Turin.

Los víveres escasean aqui muchísimo, y asi los que se encuentran se venden á un precio extraordinario.

PAISES - BAXOS.

Bruselas 27 de Julio.

Acaban de llegar aqui dos inspectores generales holandeses encargados, segun se cree, de concluir la organizacion de la legion bégica. Parece ya fuera de duda que la Holanda mantendrá á su sueldo desde el dia 1.º de Agosto próximo los regimientos que componen nuestro pequeño ejército nacional.

El domingo próximo esperamos aqui á S. A. R. el príncipe soberano de los Países-Baxos.

Murcia 6 de Agosto.

En la gaceta de esta capital se ha publicado el artículo siguiente:

En sesion que celebró esta superior junta de Sanidad el 21 de Julio se hizo presente que el contagio de la viruela se iba propagando en esta capital, y que habiendo acreditado una dilatada y constante experiencia que la inoculacion del pus de la vacuna es el único preservativo de tan terrible plaga, acordó se invitase por medio de los correspondientes oficios á los reverendos curas párrocos de esta capital á que del mismo modo exhorten á los padres de familias á que presten voluntariamente sus hijos para que se practique en ellos la referida vacunacion: advirtiendo que esta junta superior costeará esta operacion á todos los que sean absolutamente pobres de solemnidad.

Cascante 11 de Agosto.

Habiendo sido el médico titular de esta ciudad D. Manuel Gil uno de los profesores que con mas zelo y actividad procuró propagar la vacuna desde que se dió á conocer este invento como el mas seguro preservativo de las viruelas; la junta superior gubernativa de Medicina establecida en la corte le encargó muy especialmente años pasados que por todos los medios que estuviesen á su alcance procurase extender su uso por aquella parte de la península. En virtud de lo qual este digno profesor, sin que le hayan arredrado los peligros á que muchas veces le era preciso exponerse, no ha perdonado en estos años de desastres, calamidades y miserias medio ni diligencia por envacunar gratuitamente á quantos han querido aprovecharse de este beneficio, con lo qual no solo ha logrado poner en este pais una barrera impenetrable á las viruelas, sino que ha conseguido tambien conservar en todos los tiempos del año en buen estado el pus para poderlo comunicar á quantos lo necesiten; y no contento aun con esto su zelo y su amor á la humanidad se ofrece nuevamente, no solamente á continuar envacunando gratuitamente á quantos se le presentasen, sino que se obliga á remitir por el correo franco de porte el pus á quantos se lo pidan, habiendo él mismo solicitado que asi se noticiase al público, para que sabedores de ello los que lo necesiten puedan acudir á pedirlo.

Madrid 17 de Agosto.

Ayer á las siete de la mañana sorprendió el Rey nuestro Señor el cuartel en que está alojado el regimiento de dragones del Rey; al entrar S. M. por la puerta fué detenido por el centinela, hasta que el Excmo. Señor duque de Alagon, capitan y gefe de la guardia de su Persona, le dixo que era el Rey el que tenia delante; en este momento llamó al cabo, y el oficial de guardia, que lo advirtió, la formó inmediatamente; S. M. pasó al patio, en el que encontró al coronel, al ayudante de policia y al gefe y oficiales de instruccion, que estaban desempeñando las obligaciones de su encargo; S. M. recorrió las quadras, y reconoció con la mayor prolixidad

el estado de los caballos; en seguida fué á todos los alojamientos de las compañías; reconoció el equipo del soldado en su armamento, vestuario y montura; pidió el pan que se le da á la tropa; lo comió, y á pesar de haberlo encontrado algo mejor que el que le habian presentado en otros cuerpos, su calidad no mereció la aprobacion de S. M.; tambien quiso S. M. inspeccionar los ranchos y probarlos; pero no pudo verificarse por no estar en disposicion de ello: concluida esta escrupulosa revista, volvió S. M. al patio, en el que encontró formado el regimiento con toda la fuerza posible, y se hizo el manejo de las armas, fusil y sable.

S. M. encontró tan perfectamente establecido, en todos sentidos, el sistema militar de este regimiento, que para dar un testimonio de ello se ha dignado dispensar diferentes gracias á sus individuos, entre ellas confiriendo grado de oficial al sargento primero que forma en la compañía de granaderos; á otro de igual clase el empleo de guarda mayor de Almagro; á otro de segunda la de primero; á cinco cabos primeros el ascenso inmediato; varias licencias absolutas á casados con hijos, é hijos de viudas, y la libertad á dos únicos presos que habia.

El día 5 del mes próximo pasado tuvieron el honor de presentarse á S. M. y besar su Real mano y las de los Sres. Infantes los Sres. D. Cayetano de Urbina, consejero en el supremo de Indias; D. Francisco Florencio Mondragon, jefe de escuadra y mayor general de ella; D. Juan de Urbina, mariscal de campo y segundo teniente de la compañía de Alabarderos; Don Rafael de Roxas, capitan de Reales Guardias Españolas; D. Alonso de Roxas, capitan de fragata; D. Manuel Juano, teniente coronel del regimiento de húsares de Aragon; D. Francisco de los Cobos, capitan del regimiento de la Princesa, y D. Pedro de Rosales, ayudante mayor del regimiento primero de Saboya, todos naturales de la ciudad de Antequera, y la mayor parte de ellos heridos en la guerra que tan heroycamente ha sostenido la nacion. De estos el primero dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: la M. N. y M. L. ciudad de Antequera felicita á V. M. por su regreso al trono que le destinó la Providencia, á la que ha tributado gracias por tan próspero como deseado acontecimiento, y para concurrir á su logro, como tan interesante al bien de la nacion, formó de sus vecinos dos batallones con los nombres de 1.º y 2.º de Antequera, que con otros muchos de sus hijos alistados en otros cuerpos, se hallaron en la memorable batalla de Baylen y sucesivos combates, en los que derramaron gustosos su sangre, como lo acreditan las cicatrices que honran á la mayor parte de la diputacion, habiendo á mas la ciudad hecho considerables gastos para ocurrir al alivio del gran número de tropas que ha transitado por ella; particularmente del quarto ejército quando perseguia al general Soult: habiendo establecido á mas con las aniquiladas fortunas de sus vecinos un hospital de 600 camas, en el que se asistieron y curaron muchos de los individuos de aquellas valientes tropas.

„Dígnese pues V. M. admitir homenajes tan debidos, dispensando á la ciudad la paternal proteccion á que la hacen acreedora su lealtad, constancia y amor al trono.”

El día 6 felicitaron igualmente á S. M. los diputados por el Istmo de Panamá Dr. D. Juan José Cabarcas, dignidad de maestrescuela de aquella catedral, y D. José Joaquin Ortiz y Galvez, oidor de la Real audiencia de Cataluña; el primero de los quales dixo á S. M.:

„Señor: los designios de la Providencia, que conduxeron á V. M. al duro cautiverio de Valencey, llenaron de amargura á toda la nacion, mientras mas se le ocultaba el término de sus desgracias. Llegó por fin el día que trazaron los eternos decretos, y en él manifestó la execucion de aquel porvenir ignorado de los hombres. El cautiverio de V. M. y las lágrimas de los españoles todo á un tiempo desapareció, confundido así el débil cálculo de la razon.

„Esta es, Señor, la historia política de V. M. grabada en el espíritu de la nacion, en donde se aprende que debemos adorar la divina mano que nos hiere y nos consuela. Así lo reconocen los diputados del Istmo de Panamá, que á su nombre tienen el honor de tributar á V. M. el homenaje mas rendido de lealtad y sumision.”

ARTICULO DE OFICIO.

En atencion á los distinguidos méritos y circunstancias del marques de Melgarejo y de Quiroga, ha venido S. M. en concederle la gracia de la grandeza de España de primera clase, con el título de duque de S. Fernando de Quiroga, para sí, sus hijos y sucesores en la casa de Melgarejo, y sin relevacion de lanzas y medias anatas.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Córdoba, baron de Espés, conde de Castelflorido, capitan de Guardias de Corps, ha venido S. M. en declararle la grandeza de España de primera clase personal, con el título de duque de Alagon, libre de lanzas y media anata durante su vida.

El Jueves día 1.º de Setiembre á las quatro de la tarde se dará principio al curso de taquigrafia castellana, ó del arte de escribir con tanta velocidad como se habla, y con la misma claridad que la escritura comun, cuya enseñanza está por orden del Rey nuestro Señor baxo la proteccion de la Real sociedad económica de Amigos del pais de Madrid, y á cargo del profesor D. Francisco de Paula Martí. Las personas que deseen instruirse en este arte convendrá que sepan la gramática castellana ó latina, y leer y escribir de corrido; y para matricularse acudirán hasta dicho día á la Real escuela de este nombre, sita en la calle del Turco, casa que fué almacén de cristales. Esta instruccion es gratuita á expensas de la Real munificencia, y para asistir á ella solo se necesita llevar papel y pluma, y el arte de taquigrafia, que se vende á 30 rs. vn. en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Quiroga, calle de las Carretas, debaxo de la fonda del Angel.

El día 31 del corriente se celebrará en la villa de Illescas feria, en los mismos términos que se celebró en el año de 1808 y anteriores.

A instancia de los herederos de D. Antonio Perez de Soto se ha señalado el día 10 de Setiembre, á las quatro de su tarde, en la posada del Sr. D. Francisco Assin, teniente corregidor de esta villa, para celebrar junta general de acreedores á las casas que fueron de dicho Soto, á efecto de que se enteren de las proposiciones que se hagan útiles á los intereses de unos y otros.

Habiéndose perdido el 28 de Julio próximo pasado entre la villa de Ochandiano y la ciudad de Vitoria, en la provincia de Alava, seis vales reales, endosados aquel mismo día por D. Pedro de Burgoa, vecino de aquella villa, á favor de Don José de Echanove, que lo es de la expresada ciudad de Vitoria, se suplica á la persona que los hubiese hallado se sirva entregarlos á qualquiera de estos dos sujetos. Los vales son los siguientes: dos de 150 pesos, creacion de 1.º de Enero, renovados el año de 1808, números 224964 y 274488; dos de 300 id., de la misma creacion y renovacion, números 121089 y 118213; uno de 150 pesos, de 1.º de Setiembre, renovado en 1807, número 185112, y otro de 300 de la misma creacion y renovacion, número 17416.

Doña Isabel Rubio ignora el paradero de su marido D. Roque Rodriguez, capitán, graduado de teniente coronel, del regimiento de Navarra de infantería de línea, que era en 1811 quando la rendicion de la plaza de Olivenza, en donde fué prisionero y conducido á Francia, como lo certifica el teniente de granaderos del regimiento de Toledo D. Francisco Alonso, que igualmente fué prisionero entonces, sin que despues haya tenido noticia alguna del referido D. Roque Rodriguez: por lo qual suplica á la persona que tuviere noticia de su paradero se sirva avisarlo en Bilbao á la expresada Doña Isabel Rubio.

Se hallan vacantes los magisterios de gramática y primeras letras de la villa de Biar, en el reyno de Valencia: la dotacion del magisterio de gramática son 100 libras cobradas de propios, 30 libras de una obra pia, 30 libras por la porcion que le corresponde en la iglesia parroquial por los votivos, y el resultado de lo que mensualmente paguen los niños, que puede regularse á 80 libras anuales. La del magisterio de primeras letras son 70 libras igualmente pagadas de propios, 30 libras de las porciones en los votivos, y lo que mensualmente pagan los niños, que puede regularse en 150 libras anuales. Los pretendientes podrán acudir ante la justicia y ayuntamiento de dicha villa dentro de un mes, contado desde el día de la publicacion; en la inteligencia de que por lo que mira al de gramática será siempre preferido un sacerdote, y por lo que hace al de primeras letras el que sepa tañer el órgano.

D. Gerónimo Valladares, natural de Madrid, siendo capitán del regimiento de infantería de América, fué hecho prisionero en Vich de Cataluña en 20 de Febrero de 1810, y conducido á Valençay en 28 de Abril, donde estuvo hasta 20 de Setiembre, que salió para el castillo ó fort de l'Ecluse; y en 1.º de Mayo de 1811 fué trasladado á Chalons sur-Marne, departamento de Leman, en cuyo depósito se hallaba con otros muchos oficiales españoles de varias graduaciones en 2 de Octubre de dicho año de 1811, desde cuyo tiempo, no habiendo tenido mas noticia de él sus padres, suplican á la persona que la tenga de su exístencia ó fallecimiento, se sirva comunicársela á D. Julian Valladares, contador de la casa de Santistéban, en la ciudad de Montilla, en el reyno de Córdoba.